

PROTOCOLO COVID-19

- **TENGO SÍNTOMAS COMPATIBLES CON LA COVID-19 (CANSANCIO, FIEBRE, TOS SECA, ...).**
 - Comunicar a la Jefatura del Servicio y a Prevención de Riesgos la NO asistencia al centro de trabajo.
 - Contacte telefónicamente con el 900 112 061 y siga sus indicaciones.
 - En aquellos puestos de trabajo que sea posible el teletrabajo y así lo determine la Jefatura del Servicio, se optará por este y se solicitará **TELETRABAJO**. En caso de no ser posible, se informará en el Portal Horario como **INDISPOSICIÓN COVID 19**.
 - Se recuerda que hay que presentar la **baja médica** después de la no asistencia al centro pasadas las 72 horas.

- **HE DADO POSITIVO POR COVID-19.**
 - Comunicar a la Jefatura del Servicio y a Prevención de Riesgos la NO asistencia al centro de trabajo.
 - Se deberá de aportar la **baja médica**.

- **HE ESTADO EN CONTACTO CON PERSONAS QUE HAN DADO POSITIVO POR CORONAVIRUS.**
 - Se comunicará a la Jefatura del Servicio y a Prevención de Riesgos la NO asistencia al centro de trabajo.
 - Contacte telefónicamente con el 900 112 061 y siga sus indicaciones.
 - En caso de ser indicada por las autoridades sanitarias la cuarentena, deberá de comunicarlo al Servicio de RRHH y a Prevención de Riesgos.
 - En aquellos puestos de trabajo que sea posible el teletrabajo y así lo determine la Jefatura del Servicio, se optará por este y se solicitará **TELETRABAJO**. En caso de no ser posible, se informará en el Portal Horario como **INDISPOSICIÓN COVID 19**.
 - Se recuerda que hay que presentar la **baja médica** después de la no asistencia al centro pasadas las 72 horas.

- **MI HIJ@ ESTÁ CON FIEBRE O INDISPUESTO.**
 - Comunicar a la Jefatura del Servicio y a Prevención de Riesgos la NO asistencia al centro.
 - En aquellos puestos de trabajo que sea posible el teletrabajo y así lo determine la Jefatura del Servicio se optará por este, se solicitará **TELETRABAJO**. En los casos que no sea posible, se optará por la situación de **CONCILIACIÓN COVID 19** con un máximo de 48 horas.
 - En este caso se deberá contactar con su centro de salud si la situación continúa pasadas las 48 horas.

- **MI HIJ@ HA SIDO PUESTO EN CUARENTENA POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS.**
 - Comunicar a la Jefatura del Servicio y a Prevención de Riesgos la NO asistencia al centro.
 - En aquellos puestos de trabajo y situaciones que sea posible el teletrabajo se optará por este y se solicitará **TELETRABAJO**. En los casos que no sea posible, se optará por la solicitud de **INCAPACIDAD TEMPORAL**, tal como establecen las autoridades sanitarias.

Entre todas y todos podemos conseguirlo